

REGLAMENTO "IX BURRO TRAIL"

La carrera "IX BURRO TRAIL", tendrá lugar el Sábado 7 de septiembre de 2024 a las 19:00h de la tarde, con salida y meta en el Palacio de deportes de Cartagena.

La carrera está organizada por el Club Kampamento Base y la empresa de cronometraje y gestión de eventos deportivos Lineadesalida.net

Artículo 1.- El recorrido de la Carrera comprende un circuito mixto de senda, pista y rambla, con una distancia aproximada de 16 kilómetros y desnivel positivo aproximado de 700 metros. El trazado de la prueba se mantendrá en secreto, para preservar la zona por su alto valor medio ambiental. La prueba se realizará en su mayor tiempo de noche, siendo obligatorio el uso de elementos de iluminación autónomos, con una duración superior a 3 horas, del tipo linternas o frontales.

Artículo 2.- Se establece un tiempo máximo para completar el recorrido de 3 horas.

Artículo 3.- El recorrido estará convenientemente indicado mediante cinta biodegradable de color vivo y otros medios que no degraden el entorno. El personal de la organización estará presente en diferentes puntos del recorrido, sobre todo en los considerados conflictivos, facilitando así la realización del mismo.

Artículo 4.- Durante el recorrido habrá 2 puntos de avituallamiento, el primero de ellos será líquido y el segundo sólido y líquido, además del situado en meta. Será obligatorio en la línea de salida llevar botella porta-líquidos para rellenar en los avituallamientos, ya que **NO** se contará con la presencia de vasos de plástico.

Artículo 5.- Todos los participantes deberán seguir en todo momento el trazado marcado del recorrido.

Artículo 6.- Todos los participantes deberán seguir en todo momento las instrucciones del personal de la organización y de seguridad.

Artículo 7.- Es obligación de los corredores el prestar auxilio a cualquier participante accidentado o en mal estado de salud y su comunicación al personal de la organización más próximo.

Artículo 8.- El incumplimiento de los artículos 5, 6 y 7 puede ser motivo de descalificación inmediata.

Artículo 9.- En caso de abandono de la competición de manera voluntaria, el corredor deberá comunicarlo al personal de la organización más cercano, haciéndole entrega de su dorsal.

Artículo 10.- Los corredores pueden ser expulsados por la organización en los siguientes casos:

- No llevar frontal o linterna con duración aproximada de las baterías de unas 4 horas.
- No portar el dorsal en el pecho durante todo el recorrido.
- Abandono del circuito balizado.
- Deterioro físico del atleta.
- Participar con el dorsal y/o chip de otro atleta.
- Portar un dorsal no autorizado por la organización.
- Incumplimiento de las indicaciones de la organización o personal voluntario.
- Entrar en meta sin dorsal.

- No pasar por los controles de paso que determine la organización.
- Abandono de residuos fuera de los puntos de avituallamiento, donde habrá contenedores para tal tarea.
- o auxiliar al participante que lo necesite.
- Provocar un accidente voluntariamente.
- Por comportamiento no deportivo o irrespetuoso con corredores, organización o medio ambiente.

Artículo 11.- CRONOMETRAJE DE LA CARRERA. La carrera será cronometrada con sistema de chip desechable, por la mercantil "líneadesalida.net".

Artículo 12 INSCRIPCIONES. El importe de la inscripción será de 24 euros.

Artículo 13.- Las inscripciones podrán realizarse a través de la página web www.líneadesalida.net.

Artículo 14.- La organización se reserva el derecho de modificación del proceso de inscripción, informando con antelación a los participantes.

Artículo 15.- Los resultados de la prueba se publicarán en la Web de www.lineadesalida.net durante el transcurso de la misma. Pasados 15 minutos de la finalización de la prueba, estos resultados pasarán a ser DEFINITIVOS, no admitiéndose reclamación alguna posteriormente.

Artículo 16.- Es responsabilidad del corredor inscrito el comprobar con antelación su correcta inscripción.

Artículo 17- ENTREGA DE DORSALES. La entrega de dorsales se efectuará en persona en la Tienda KAMPAMENTO BASE el jueves y viernes previo a la prueba en horario comercial y en el Sábado 7 de septiembre en horario de 17,30 horas a 18:30 horas en la Salida de la Prueba.

Artículo 18.- Para la retirada del dorsal, el participante tendrá que presentar el DNI.

Artículo 19.- Debido al carácter benéfico al que va destinada la cuota de inscripción, una vez realizada y confirmada ésta, el importe NO SERÁ REEMBOLSABLE.

Artículo 20.- CATEGORIAS. Se establecen las siguientes categorías:

- SENIOR MASCULINA Y FEMENINA:** De 18 años hasta 45 años.
- VETERANO MASCULINA Y FEMENINA** de 45 años en adelante.

Artículo 21.- Para la retirada de trofeos y/o premios será obligada la presencia del atleta, perdiendo el derecho a los mismos en caso de no comparecer.

Artículo 22.- Una vez publicadas las clasificaciones se establecerá un período de 15 minutos para efectuar las reclamaciones que se estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo las clasificaciones serán definitivas.

Artículo 23.- La prueba estará controlada por los organizadores, colaboradores y voluntarios de ésta, rigiéndose por el presente Reglamento.

Artículo 24.- El presente Reglamento podrá ser modificado, corregido o mejorado por parte de la Organización en cualquier momento, hasta el mismo día de la prueba.

Artículo 25.- Las clasificaciones oficiales de la carrera son competencia única y exclusiva de la empresa cronometradora.

Artículo 26.- Habrá una póliza de seguros de responsabilidad civil y accidentes que

ampara a los participantes oficialmente inscritos en la prueba y a la Organización. Estarán excluidos los derivados de un padecimiento latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedarán excluidos los producidos por desplazamiento a/o desde el lugar donde se desarrolla la prueba. Habrá un servicio de Atención Sanitaria y Protección Civil para casos de accidente o necesidad de evacuación de cualquier participante.

Artículo 27.- La Organización dispondrá de un grupo de corredores ESCOBA para ir cerrando la carrera, a un ritmo según el cierre de carrera y tiempo establecido en meta. Estos corredores tendrán potestad para retirar dorsal y descalificar a cualquier corredor que consideren que no cumple con este reglamento.

Artículo 28.- La Organización establece como hora máxima para entrar en meta las 22:00h. Una vez transcurrida esta hora no se asegura al corredor su medición y cronometraje de tiempo.

Artículo 29.- Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente Reglamento.

Artículo 30.- La Organización declina toda responsabilidad por los daños que pudieran producir los participantes en esta prueba, bien a ellos mismos o a terceros.

Artículo 31.- La Organización se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la prueba, así como la explotación audiovisual y periodística de la competición y de sus participantes. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar con el consentimiento de la Organización.

Artículo 32.- La prueba tendrá un carácter **SOLIDARIO**, así pues parte de la recaudación se donará a AFACMUR, una vez que se hayan pagado los gastos ocasionados por la carrera.

Artículo 33- Se establecerá un paso de control intermedio.

Artículo 34- Todos los corredores recibirán una bolsa del corredor con diferentes regalos conmemorativos de la carrera.

Artículo 35.- De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de carácter personal, todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad de la empresa cronometradora y encargada de la gestión de inscripciones, con fines exclusivamente de gestión de la prueba. Todos los interesados podrán ejercer sus derechos rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante contactos a través de la web www.líneadesalida.net.

